

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
14/2022	Pleno de la ONE	20/07/2022

Con fecha **20 de Mayo de 2022**, el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC)** presentó una solicitud de informe a la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) en relación con la licitación prevista por este Ministerio del “**Contrato de concesión de servicios de la Escuela de Educación Infantil, ubicada en la sede del MAUC sita en la plaza del Marqués de Salamanca**”, conforme a lo previsto en el artículo 333.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 7 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de la ONE (Orden ONE).

Una vez analizada la solicitud y la documentación presentada, así como las **aclaraciones y documentación adicional solicitadas** mediante Oficio de fecha 31 de Mayo de 2022, de conformidad con lo regulado al respecto en el artículo 8 de la Orden ONE, que se recibieron el día 10 de Junio de 2022 con carácter incompleto y el 17 de junio, ya de forma completa, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Raúl Ureña Salgado, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 22013 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 14/2022 EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL “CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL, UBICADA EN LA SEDE DEL MAUC SITA EN LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA”, PROMOVIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE DICHO MINISTERIO



El acuerdo se adoptó por **unanimidad** de los cinco miembros del Pleno con derecho a voto presentes y sin que hubiera ningún miembro ausente.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE,
Raúl Ureña Salgado

La Presidenta de la ONE
María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2022-0012 Fecha: 20/07/2022



Cód. Validación: APCTTLTCKYTFQ4SMX27XRQCS9 | Verificación: <https://tramitesone.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2